



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 03 NOV 2008

VISTO: La invitación cursada al Sr. Presidente de este Tribunal de Cuentas por el Sr. Director General del Consejo Académico del IETEI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria obedece a la necesidad de reunir al Consejo Directivo, Secretarías y Coordinadores de Áreas del Instituto a los fines de elaborar el temario tentativo para el Congreso que se realizará el año entrante.

Que el encuentro tendrá lugar durante los días 6 y 7 de noviembre de 2008 en la sede de la Sindicatura General de la Nación.

Que asistirá al mismo el CPN Dr Claudio Alberto RICCIUTI, en su carácter de Consejero del IETEI.

Que dicho traslado no generará gastos por ningún concepto para este Organismo.

Que corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular.

Que el suscripto se encuentran facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comunicar el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 6 y 7 de noviembre de 2008, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Indicar que la presente no generará gastos por ningún concepto para este Organismo.

ARTICULO 3°: Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia, durante los días indicados precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Miguel LONGHITANO.

ARTICULO 4°: Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 391 / 2008.-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”